



## **50692 - Ella no ayunó por muchos días porque no era consciente de las normas y no sabe cuántos días fueron**

---

### **Pregunta**

Yo no sé cuántos días no ayuné cuando estaba con mi familia, porque estuvimos viviendo en un barrio y allí nadie sabía nada sobre las normas del ayuno. No ayuné en esos días, y no sé cuántos días fueron. Pagué algún dinero por esos días, y luego supe por una hermana que yo tenía que reponer esos días de ayuno, pero no sé cuántos eran. ¿Qué debo hacer?

### **Respuesta detallada**

Alabado sea Dios.

El musulmán debe aprender las normas del Islam porque lo necesita, ya sea que se trate de asuntos de la fe, los principios de la religión, o conocimientos prácticos, cómo realizar la purificación y la oración. Si es adinerado entonces debe aprender las normas sobre la caridad obligatoria (zakáh). Si es una persona de negocios entonces debe aprender las normas sobre las transacciones financieras, y así con todo. Cuando el sagrado mes de ayuno de Ramadán se aproxima, el musulmán adulto y responsable debe aprender las normas del ayuno aún si es incapaz de realizarlo, de tal manera que pueda aprender lo que debe hacer en lugar de ayunar.

Por lo tanto, lo que tú y tu familia deben hacer es arrepentirse antes Dios y rezar pidiendo perdón por su fracaso en la búsqueda del conocimiento, y aprender sobre estos asuntos.

No es permisible dar dinero, aún para aquellos que son incapaces de ayunar, como los ancianos o quienes padecen alguna enfermedad crónica, porque lo que deben hacer si no ayunan en Ramadán es alimentar a un pobre por cada día. Dar dinero en lugar de comida por aquellos días en que no ayunaron, no es suficiente.

Basándonos en esto, esperamos que el dinero que has dado cuenta a tu favor como una caridad,



por la cual serás recompensada en el Día de la Resurrección.

Lo que debes hacer es recuperar esos días que no ayunaste. Puedes intentar calcularlos hasta que encuentres un número sobre el que estés más o menos segura. Si no puedes hacer eso, entonces ayuna la cantidad de días que te parezca más probable. Si piensas que muy probablemente el número sea de treinta días, por ejemplo, entonces debes ayunar esos días.

“Dios no carga a ninguna persona más allá de sus posibilidades” (al-Báqarah 2:286).

No tienes que ayunarlos consecutivamente, más bien, es permisible que los ayunes uno por uno, de acuerdo a lo que seas capaz de hacer. Pero debes apresurarte a ayunarlos y no demorarlos nuevamente.

Debes comenzar por recuperar el Ramadán del último año, para que el próximo Ramadán no llegue antes de que lo hayas recuperado.

Algunos eruditos afirmaron que además de ayunar debes alimentar a un pobre por cada día, para reponer la demora en el ayuno. Pero el punto de vista más correcto es que debes reponer los días de ayuno simplemente, especialmente si eres pobre. Pero si puedes alimentar a otros además de ayunar, entonces esto está muy bien.

Ver también las respuestas a las preguntas No. [39742](#), [26212](#) y [40695](#).

Todo esto está basado en la presunción de que no ayunaste por una razón legítima, tal como la menstruación. Pero si no tenías una razón o excusa legítima para no ayunar, entonces no debes reponer los ayunos, sino que debes arrepentirte ante Dios y rezar pidiendo Su perdón, y compensar estos días observando ayunos voluntarios y realizando buenas obras.

Y Allah sabe más.